

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

Radicación: N. 76-001-31-10-007-2023-00111-00

Auto No. 517

Santiago de Cali, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

INCORPORAR a los autos, el escrito mediante el cual se descorre el traslado de la contestación por parte de la parte demandante dentro del presente proceso de DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6fdafa65efcd3918ebea300c70562ca90ac6cd5b002b6aa7780a9d70936a73e**

Documento generado en 13/03/2024 10:43:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>